

CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

CICLO ESCOLAR 2015-2016

PERFILES, PARÁMETROS E INDICADORES PARA PERSONAL CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN, DE SUPERVISIÓN Y DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA

Educación Preescolar

Asesor Técnico Pedagógico. Lenguaje oral y escrito













23 de febrero de 2015



CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

CICLO ESCOLAR 2015-2016

1. Perfil, Parámetros e Indicadores Asesor Técnico Pedagógico Educación Preescolar

PARA DOCENTES Y MAESTROS DE TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA EDUCACIÓN PREESCOLAR. LENGUAJE ORAL Y ESCRITO

Ciclo Escolar 2015-2016





Presentación

Conforme a la Ley General del Servicio Profesional Docente, durante el año 2015 se llevarán a cabo por primera ocasión los Concursos de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de dirección y supervisión en educación básica, y a funciones de asesoría técnica pedagógica. Con ellos se cumple con el mandato constitucional que señala que la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan.

La evaluación del personal de dirección, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica que se promoverá en el servicio de acuerdo con los resultados del concurso respectivo, tiene como propósito fundamental contar con referentes que contribuyan a diseñar acciones de política tendientes a mejorar la práctica profesional.

Con fundamento en los cambios constitucionales y legales que reformaron la educación nacional v la operación del sistema educativo recientemente, corresponde a la Secretaría de Educación Pública diseñar los perfiles para el personal que desempeñe funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica, y proponer los parámetros e indicadores que esencialmente orienten los procesos de evaluación de los concursos de oposición en el servicio público educativo.

Para dar cumplimiento a este mandato, la Secretaría de Educación Pública implementó, a través de reuniones de trabajo y del envío de propuestas elaboradas en cada entidad federativa, un proceso de construcción de perfiles, parámetros e indicadores (PPI) en el que participaron docentes frente a grupo, directores de escuelas, supervisores escolares, jefes de sector, docentes que desempañan funciones de asesores técnicos pedagógicos, responsables de los niveles educativos y Autoridades Educativas Locales.

Es pertinente comentar, que se seleccionarán asesores técnicos pedagógicos para laborar en educación preescolar, educación

primaria y educación secundaria en dos ámbitos específicos de apovo, considerando lo establecido en el Acuerdo Secretarial 717 respecto a las prioridades y condiciones educativas: 1) para la mejora las competencias de lectura y escritura de los alumnos, y 2) para la mejora de las competencias matemáticas de los alumnos. Adicionalmente, se llevarán a cabo concursos de oposición para promoción a funciones de asesoría técnica pedagógica para atender a los maestros de Educación Especial, cuyas necesidades de fortalecimiento son incuestionables e inaplazables, y para los maestros de Educación Física siendo este uno de los campos que demanda una mayor transformación en su enfoque v proceder.

Los PPI que se describen en este documento se integran en tres apartados. El primero de ellos se refiere a los PPI para los Concursos de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de dirección de educación preescolar, educación primaria, educación secundaria y educación especial. Se incluyen, también, los PPI a funciones de subdirector de educación preescolar, educación primaria y educación secundaria, y el correspondiente a coordinador de actividades de educación secundaria.

El segundo apartado presentan los PPI para los Concursos de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de supervisión en educación preescolar, educación primaria, educación secundaria, educación especial y educación física, así como los PPI a jefe de sector de educación preescolar, educación primaria y telesecundaria, y los correspondientes a jefe de enseñanza de educación secundaria; y el tercero aborda los PPI a funciones de asesoría técnica pedagógica en los ámbitos mencionados.

Finalmente, conforme la norma vigente lo establece, se turna el presente documento al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) para su validación y autorización con el propósito de ser el referente para la elaboración de los instrumentos de evaluación, mismos que serán utilizados en los concursos de oposición para la promoción a otra función en la Educación Básica.



Introducción

El Perfil, parámetros e indicadores (PPI) que se presenta a continuación expresa las características deseables para ingresar a la función de Asesor Técnico Pedagógico. De igual modo, constituye una guía que permite orientar la formación de quien pretenda acceder a dicha función.

Este Perfil, Parámetros e Indicadores (PPI) se sustenta en la legislación vigente relacionada con el papel del Asesor Técnico Pedagógico (ATP), definido como el docente que tiene la responsabilidad de brindar a otros docentes asesoría y acompañamiento y constituirse, de esta manera, en un agente de mejora de la calidad de la educación en las escuelas y de los aprendizajes de los alumnos.

El PPI considera al ATP como responsable de asesorar, apoyar y acompañar, en aspectos técnico-pedagógicos, a docentes de forma individualizada y colectiva, en colaboración con otros actores educativos, con el fin de coadyuvar, en su ámbito de competencia, a una formación docente orientada a la autonomía pedagógica y a la mejora de los aprendizajes de los alumnos, a través del uso de los resultados de evaluación educativa y la consideración de las características de los docentes, los contextos socioculturales y lingüísticos en que se ubican las escuelas y el dominio del campo de conocimiento en el cual se inscribe su función.

El ATP que ingrese al servicio profesional docente deberá tener cualidades y aptitudes que le permitan apoyar a otros docentes en la reflexión sobre sus prácticas profesionales y sobre la manera en que toman decisiones para su quehacer cotidiano. Por otra parte, el apoyo que el ATP brinde a los docentes se considera como una práctica cuyo ámbito de acción corresponde a las aulas y la escuela y contribuye, al mismo tiempo, tanto a la mejora de los aprendizajes de los alumnos, como a la formación de los docentes.

Además, en el marco del Servicio Profesional Docente, el ATP será una figura esencial que acompañe a los docentes en la construcción

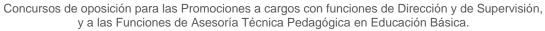
de nuevos conocimientos, la interpretación crítica y la adecuación a los contextos escolares, el desarrollo de las innovaciones didácticas, y en la comprensión y manejo de los propósitos y contenidos del plan y los programas de estudio vigentes.

Cabe mencionar que el ATP se concibe como un especialista en alguna de las siguientes áreas: lenguaje oral y escrito, matemáticas, educación especial y educación física para preescolar, primaria o secundaria.

Actualmente, la enseñanza del lenguaje oral y escrito y las matemáticas merecen una atención prioritaria en los aprendizajes de los alumnos en la educación básica dado que son la base para el desarrollo de otros aprendizajes. De este modo el ATP especialista en lenguaje oral y escrito de preescolar y primaria asesorará al maestro de aula, y según corresponda, al maestro de taller de lectura. En el caso de la educación secundaria, el trabajo del ATP consiste en apoyar el desarrollo de la lengua oral y escrita, o del pensamiento matemático a través del tratamiento de los contenidos de Español y Matemáticas y de otras asignaturas del currículo. Por esta razón, el ATP especialista deberá, demostrar tanto conocimientos sobre la enseñanza de su especialidad, como conocimientos y habilidades sobre la forma en que se entreteje su especialidad con los otros campos de conocimiento.

La incorporación de los ATP de educación especial y educación física tiene la finalidad de fortalecer el servicio en estas importantes áreas para que los alumnos de educación básica reciban una atención adecuada a sus intereses y necesidades.

Finalmente, el ATP como integrante del equipo que colabora en la supervisión escolar, comparte y trabaja hacia una meta común: lograr que todos los alumnos tengan una educación de calidad. La cooperación profesional entre el ATP, sus colegas, los directores y el supervisor de la zona escolar será fundamental para emprender acciones educativas que contribuyan a evitar el rezago y la deserción en las escuelas.







ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PREESCOLAR

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO

(Para docentes y maestros de taller de lectura y escritura) Educación Preescolar. Lenguaje oral y escrito

N DIMENSIÓN 1

Un asesor técnico pedagógico que sabe cómo aprenden los alumnos y lo que deben aprender, y conoce las prácticas de los docentes y los maestros de taller de lectura y escritura para brindar una asesoría orientada al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza del lenguaje oral y escrito

Para que los asesores técnico pedagógicos contribuyan a propiciar mejores prácticas educativas, en particular las relacionadas con la enseñanza del lenguaje oral y escrito en los alumnos de educación preescolar, es necesario que cuenten con saberes que sean soporte en su asesoría, tales como: los procesos de aprendizaje de los alumnos, planteamientos curriculares, principios didácticos, y las concepciones y prácticas docentes en este campo.

Esta dimensión alude también al conocimiento que debe tener un asesor técnico pedagógico sobre el enfoque y las características de su intervención, de modo que la conciba como una interacción entre pares, un apoyo situado para satisfacer las necesidades formativas de los docentes y como una oportunidad para compartir metas comunes orientadas al logro de los aprendizajes relacionados con el lenguaje oral y escrito en todos los alumnos.

En esta dimensión, el asesor técnico pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 1.1 Explica los procesos de aprendizaje del lenguaje oral y escrito en los alumnos de educación preescolar.
- 1.2 Describe los propósitos y los contenidos de aprendizaje del lenguaje oral y escrito en educación preescolar.
- 1.3 Explica los principios didácticos que orientan el desarrollo del lenguaje oral y escrito en educación preescolar.
- 1.4 Explica el sentido y los fundamentos de la asesoría.

DIMENSIÓN 2

Un asesora técnico pedagógico que organiza y pone en práctica la asesoría a docentes y a maestros de taller de lectura para que brinden mejores oportunidades de aprendizaje del lenguaje oral y escrito a sus alumnos

Para que los asesores técnico pedagógicos contribuyan a mejorar las formas de enseñar y aprender el lenguaje oral y escrito, requiere desarrollar su quehacer a partir de un diagnóstico de las prácticas pedagógicas de los docentes que asesora y de las capacidades que despliegan los alumnos en este campo para que, de manera conjunta con los docentes, fijen las metas y tracen la ruta de asesoría más conveniente.

Esta dimensión supone que el saber y saber hacer del asesor técnico pedagógico le permiten acompañar a los docentes, mediante la práctica reflexiva fundada en el diálogo y la colaboración, en la construcción de estrategias didácticas del lenguaje oral y escrito, adecuadas y flexibles a las características de los alumnos.

En esta dimensión, el asesor técnico pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 2.1 Describe el papel del diagnóstico, la planeación y el seguimiento en la asesoría a los docentes.
- 2.2 Apoya la mejora de la práctica educativa centrada en el desarrollo del lenguaje oral y escrito.
- 2.3 Fomenta el uso de la evaluación con fines de mejora.
- 2.4 Propicia la atención a la diversidad cultural y lingüística.
- 2.5 Propicia la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes.



SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Ciclo Escolar 2015-2016

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 3

Un asesor técnico pedagógico que se reconoce como profesional que mejora continuamente para asesorar a docentes y maestros de taller de lectura en su práctica profesional

Para que un asesor técnico pedagógico brinde un servicio de calidad a los docentes, debe ser un aprendiz permanente; abierto y crítico a las nuevas tendencias pedagógicas apoyadas en la investigación educativa reciente; capaz de actualizarse de manera continua para su quehacer profesional y comprometido con su convicción para enseñar como carrera de vida.

En esta dimensión se alude a la reflexión sistemática del asesor sobre su propia práctica como herramienta para identificar los avances y límites en su trabajo, y a partir de ello orientar su formación y desarrollo profesional. Asimismo, considera el intercambio de experiencias entre los asesores técnico pedagógicos y otros agentes educativos para construir una visión enriquecida y comparada que propicie introducir cambios en su intervención.

También el asesor técnico pedagógico debe estar actualizado en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, pues esto supone formarse en la opinión y crítica, en la búsqueda y selección de información, en el acceso a nuevos saberes y formas de comunicación, y en la posibilidad de observar y participar en otras realidades.

En esta dimensión, el asesor técnico pedagógic debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de la labor de asesoría.

DIMENSIÓN 4

Un asesor técnico pedagógic que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo para brindar una educación de calidad a los alumnos

Para que el asesor técnico pedagógico cumpla con la finalidad última de brindar una educación de calidad a los alumnos, exige que se desempeñe en apego al marco normativo que rige la educación pública mexicana, y supone valorar la transcendencia de su función en la construcción de mejores prácticas pedagógicas y en el cambio educativo de las escuelas que asesora.

Esta dimensión alude a las actitudes deseables que debe mostrar la asesora técnico pedagógica en el ejercicio de su función tales como: el diálogo respetuoso con los docentes que asesora y sus colegas de trabajo; el compromiso, la responsabilidad, honestidad con la tarea conferida, el establecimiento de reglas claras para la buena convivencia, la tolerancia y el respeto a las diferencias de todo tipo y la lucha contra prejuicios o discriminaciones sociales, culturales, y étnicas que puedan manifestarse al interior de la escuela. Asimismo, la negociación, cooperación, transparencia y empatía serán valores importantes en su labor asesora, al tiempo que se espera que esta misma conducta ética, puedan asumirla los docentes con sus alumnos.

En esta dimensión el asesor técnico pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.
- 4.3 Argumenta qué actitudes y habilidades son necesarias para desempeñar la labor de asesoría.
- 4.4 Contribuye al cumplimiento del derecho de los alumnos a una educación de calidad.

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Ciclo Escolar 2015-2016

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PREESCOLAR

N DIMENSIÓN 5

Un asesor técnico pedagógico que se vincula con la comunidad en que está ubicada la escuela, con diferentes agentes educativos y con los integrantes de la zona escolar para enriquecer los aprendizajes de los alumnos

Para que el asesor técnico pedagógico desarrolle una asesoría que contribuya a la mejora de la práctica educativa y garantice aprendizajes de calidad, es necesario que aprecie la diversidad social y cultural de las comunidades y reconozca que esta diversidad se expresa al interior de las escuelas que asesora, por lo que su asesoría deberá estar situada y/o adaptada para responder a estas condiciones.

Esta dimensión se relaciona con la labor de asesoría y su vínculo con la comunidad donde se encuentra la escuela, así como con la importancia de una buena comunicación con diferentes agentes educativos y sociales para la identificación de necesidades o apoyos que permitan atender conjuntamente problemas prioritarios en la educación de los alumnos y trabajar juntos para mejorar la atención que se les brinda.

Además de ser capaz de analizar cómo el entorno social y cultural en el que se ubica la escuela explica e incide en el aprendizaje de los alumnos, el asesor técnico pedagógico debe percibirse a sí mismo como parte de un equipo y relacionarse con sus colegas de zona escolar, a fin de intercambiar ideas y experiencias para mejorar su labor asesora.

En esta dimensión el asesor técnico pedagógico debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos en la tarea de asesoría.
- 5.2 Propicia la vinculación con diferentes agentes educativos y sociales en apoyo a la atención de los alumnos.
- 5.3 Contribuye al funcionamiento eficaz de la zona escolar y al trabajo con otros asesores.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Ciclo Escolar 2015-2016

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 1. Un asesor técnico pedagógico que sabe cómo aprenden los alumnos y lo que deben aprender, y conoce las prácticas de los docentes y los maestros de taller de lectura y escritura, para brindar una asesoría orientada al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza del

	lenguaje oral y escrito				
	PARÁMETROS	INDICADORES			
1.1	Explica los procesos de aprendizaje del	1.1.1 Identifica los procesos de aprendizaje del lenguaje oral, la escritura y la cultura escrita de los alumnos de preescolar.			
	lenguaje oral y escrito	1.1.2 Relaciona el desarrollo de la lengua oral con la cultura escrita en los alumnos de preescolar.			
	en los alumnos de educación preescolar.	1.1.3 Explica la influencia del entorno familiar, social y cultural en los procesos de aprendizaje del lenguaje oral y la cultura escrita de los alumnos de educación preescolar.			
1.2	Describe los propósitos y los contenidos de	1.2.1 Explica el sentido formativo de los propósitos relacionados con el lenguaje oral y escrito en educación básica y, en particular, en la educación preescolar.			
	aprendizaje del lenguaje oral y escrito	1.2.2 Explica el sentido y las características de los contenidos relacionados con el lenguaje oral y escrito en educación preescolar.			
	en educación preescolar.	1.2.3 Explica el sentido de los programas nacionales relacionados con el lenguaje oral y escrito para educación preescolar.			
		1.3.1 Establece la relación entre el lenguaje oral y escrito y su importancia en el proceso de aprendizaje de los alumnos.			
1.3	Explica los principios didácticos que orientan el desarrollo del lenguaje oral y escrito en educación preescolar.	1.3.2 Distingue las características de las situaciones didácticas para el desarrollo de la oralidad, interpretación de textos, de escritura y de cultura escrita en educación preescolar.			
		1.3.3 Reconoce las concepciones y prácticas docentes, para trabajar contenidos de oralidad y lenguaje escrito en educación preescolar.			
		1.3.4 Identifica las variables didácticas que intervienen en una tarea comunicativa de lenguaje oral o escrito.			
		1.3.5 Identifica el papel de la biblioteca de aula y la biblioteca escolar en los procesos de aprendizaje del lenguaje oral y escrito en los alumnos de preescolar.			
		1.3.6 Establece el vínculo entre la literatura y la formación lectora de los alumnos de preescolar.			
	Explica el sentido y los	1.4.1 Identifica el sentido de la asesoría para contribuir al fortalecimiento de los aprendizajes de todos los alumnos en lenguaje oral y escrito, mediante la mejora de las prácticas docentes.			
1.4		1.4.2 Identifica el papel de la asesoría en la atención de los factores de riesgo para el aprendizaje del lenguaje oral y escrito.			
	fundamentos de la asesoría.	1.4.3 Describe a la asesoría como experiencia situada que enriquece la intervención pedagógica de los docentes.			
	400001141	1.4.4 Reconoce las características de la gestión escolar y su influencia en la concreción de la asesoría centrada en el desarrollo del lenguaje oral y escrito.			
		1.4.5 Describe acciones a desarrollar con el colectivo docente para prevenir y atender el rezago y la deserción escolar.			

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Ciclo Escolar 2015-2016

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 2. Un asesor técnico pedagógico que organiza y pone en práctica la asesoría a docentes y a maestros de taller de lectura, para que brinden mejores oportunidades de aprendizaje del lenguaje oral y escrito a sus alumnos

que	que brinden mejores oportunidades de aprendizaje del lenguaje oral y escrito a sus alumnos				
	PARÁMETROS	INDICADORES			
2.1	Describe el papel del diagnóstico, la planeación y el seguimiento en la asesoría a los	 2.1.1 Identifica el sentido, los procesos y los instrumentos del diagnóstico que describen las capacidades de los alumnos, su contexto sociocultural y lingüístico y de las prácticas docentes en materia de lenguaje oral. 2.1.2 Describe el proceso para definir con el colectivo docente un proyecto de acción conjunta en materia de lenguaje oral y escrito, a partir de los resultados del diagnóstico. 			
		 2.1.3 Explica cómo elaborar un plan de asesoría en lenguaje oral y escrito basado en los resultados del diagnóstico, la modalidad de la escuela y al contexto sociocultural y lingüístico de la comunidad. 2.1.4 Describe el proceso de seguimiento a las acciones impulsadas con el colectivo docente para el aprendizaje del lenguaje oral y escrito en preescolar. 			
		Distingue estrategias para propiciar entre los docentes la reflexión individual y colectiva sobre los procesos de enseñanza y de aprendizaje del lenguaje oral y escrito.			
2.2	Apoya la mejora de la práctica educativa centrada en el desarrollo del lenguaje oral y escrito.	2.2.2 Distingue las características para el diseño de situaciones de aprendizaje relacionadas con el lenguaje oral (comprensión y expresión) y escrito (lectura, escritura y prácticas sociales del lenguaje escrito), a fin de asesorar a los docentes.			
		2.2.3 Explica cómo asesorar a los docentes para gestionar interacciones entre los alumnos que promuevan nuevos aprendizajes relacionados con el lenguaje oral y escrito.			
		2.2.4 Distingue estrategias para establecer con los docentes desafíos individuales y de pequeños grupos a fin de lograr que todos los alumnos aprendan.			
		2.2.5 Reconoce acciones para asesorar a los docentes en el uso de los materiales de la biblioteca escolar y la biblioteca de aula con un sentido educativo.			
2.3	Fomenta el uso de la evaluación con fines de mejora.	2.3.1 Distingue estrategias de evaluación formativa para asesorar a los docentes en la evaluación del lenguaje oral y escrito de sus alumnos.			
		2.3.2 Identifica estrategias para la evaluación de las prácticas docentes y de su práctica, con fines de mejora.			
		2.3.3 Explica el uso de las evaluaciones internas y externas para la mejora de las prácticas docentes y del desarrollo de la lengua oral y escrita en los alumnos.			
2.4	Propicia la atención a	2.4.1 Identifica las características culturales y lingüísticas del contexto en el que se inserta la escuela y las vincula con los desafíos del aprendizaje del lenguaje oral y escrito, para el ejercicio de la asesoría.			
	la diversidad cultural y	2.4.2 Reconoce estrategias didácticas para el desarrollo de la cultura escrita en las lenguas indígenas.			
	lingüística.	2.4.3 Distingue acciones para favorecer con los docentes la atención a la diversidad lingüística y cultural centrada en las prácticas sociales del lenguaje oral y escrito.			



SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Ciclo Escolar 2015-2016

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PREESCOLAR

	Propicia la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes.	2.5.1	Identifica acciones para asesorar a los docentes en la identificación y el seguimiento de alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes.
		2.5.2	Reconoce instancias para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes.
		2.5.3	Distingue estrategias para apoyar a los docentes en la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes en el trabajo regular del aula y de la escuela a partir de las tareas de lenguaje oral y escrito.
		2.5.4	Explica el proceso para hacer adecuaciones curriculares centradas en el desarrollo del lenguaje oral y escrito, y acordes a los alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad o aptitudes sobresalientes, a fin de asesorar a los docentes.

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Ciclo Escolar 2015-2016

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 3. Un asesor técnico pedagógico que se reconoce como profesional que mejora continuamente para asesorar a docentes y

mae	maestros de taller de lectura en su práctica profesional				
	PARÁMETROS	INDICADORES			
	Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.	3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica implica el análisis del desempeño, de las creencias y saberes sobre el trabajo educativo.			
3.1		3.1.2 Identifica que la reflexión sistemática sobre la práctica contribuye a la toma de decisiones para la mejora del trabajo cotidiano.			
		3.1.3 Distingue las características del trabajo colaborativo que permiten analizar su propia práctica y temas educativos de actualidad a fin de mejorar su función.			
		3.1.4 Establece relación entre las elaboraciones teóricas y el análisis de la práctica educativa, a fin de mejorarla.			
3.2	Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.	3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos.			
0.2		3.2.2 Identifica diferentes formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional.			
		3.2.3 Reconoce el papel del Consejo Técnico como espacio de aprendizaje y desarrollo profesional.			
		3.2.4 Reconoce al Sistema de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas como un apoyo que fortalece el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.			
3.3	Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de la labor de asesoría.	 3.3.1 Describe las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional. 3.3.2 Identifica acciones que permitan utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad educativa. 3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para el desarrollo del lenguaje oral y escrito en los alumnos de educación preescolar. 			



ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 4. Un asesor técnico pedagógico que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo

	educativo para brindar una educación de calidad a los alumnos				
	PARÁMETROS	INDICADORES			
4.1	Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.	 1.1.1 Identifica los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y la escuela. 1.2 Argumenta las implicaciones del carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública en el ejercicio de la asesoría. 1.3 Reconoce que labor de la asesoría implica el respeto y la promoción de los derechos humanos y de los derechos de la niñez y de la adolescencia. 1.4 Identifica cómo el desarrollo del lenguaje oral y escrito coadyuva a la formación de la ciudadanía de los alumnos de preescolar. 			
4.2	Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.	 Distingue acciones, relacionadas con el desarrollo del lenguaje oral y escrito que coadyuven al logro de ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la interculturalidad, la inclusión y la seguridad de los alumnos de preescolar. Describe estrategias para promover que docentes y directivos establezcan acciones orientadas a evitar estereotipos en la escuela y asegurar la inclusión y la equidad. Describe el proceso para el establecimiento de un plan de acción con el colectivo docente que permita hacer frente a factores de riesgo que afectan la integridad y seguridad de los alumnos en la escuela. 			
4.3	Argumenta qué actitudes y habilidades son necesarias para desempeñar la labor de asesoría.	 Argumenta que la asesoría requiere actitudes de respeto, confianza, empatía, apertura, responsabilidad compartida y honestidad intelectual. Explica los principios del trabajo colaborativo y sus ventajas en el desarrollo de la asesoría. Distingue estrategias para el cuestionamiento, la escucha activa y el diálogo informado que facilitan la exploración de problemas educativos desde múltiples perspectivas. 			
4.4	Contribuye al cumplimiento del derecho de los alumnos a una educación de calidad.	 Reconoce su papel para coadyuvar a que todos los alumnos aprendan, teniendo en cuenta los aprendizajes expresados en el currículo y las necesidades educativas de los alumnos. Identifica los principales factores que favorecen el derecho de los alumnos a recibir una educación de calidad para coadyuvar con los docentes en su cumplimiento. Distingue a los alumnos que se encuentran en situación de abuso o maltrato infantil para apoyar a los docentes en su atención. 			

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIMENSIÓN 5. Un asesor técnico pedagógico que se vincula con la comunidad en que está ubicada la escuela, con diferentes agentes

	educativos y con los integrantes de la zona escolar para enriquecer los aprendizajes de los alumnos				
	PARÁMETROS	INDICADORES			
5.1	Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y de los alumnos en la tarea de asesoría.	 1.1 Identifica las características del contexto sociocultural y lingüístico donde están ubicadas las escuelas p vincularse con la comunidad y enriquecer los procesos de asesoría. 1.2 Reconoce acciones que permiten el fortalecimiento de la identidad cultural de los alumnos y la promoció diálogo intercultural, en la labor de asesoría. 			
5.2	Propicia la vinculación con diferentes agentes educativos y sociales en apoyo a la atención de los alumnos.	 Reconoce estrategias para que el colectivo docente aproveche recursos o iniciativas comunitarias que coadyuven a la mejora de los aprendizajes de los alumnos. Describe estrategias para que el colectivo docente desarrolle planes de acción que involucren la vincula con diferentes agentes educativos, a partir de la identificación de problemas que afectan el aprendizaje los alumnos. Identifica acciones de asesoraría al colectivo docente para contar con el apoyo de distintas instancias de 	de		
		gobierno, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil que amplíen las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.			
5.3	Contribuye al funcionamiento eficaz de la zona escolar y al trabajo con otros asesores.	 Explica el papel del asesor en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación del plan de la supervisión escolar. Describe acciones de colaboración con otros asesores y el supervisor de la zona escolar en el desarrollo una propuesta articulada y congruente de asesoría. 			
		Distingue acciones de asesoría que permiten articular el quehacer docente individual con el quehacer colectivo de la escuela y el de la zona escolar para fortalecer el aprendizaje de los alumnos.			